

**ANEXO VI  
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...40123	CANOVAS MENDEZ, VERONICA	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...29073	CARRILLO CONESA, MARIA LORETO	5.1	5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...74959	DOLZ SANCHEZ, CAROLINA	Lengua Vernácula	No acredita el conocimiento de la lengua vernácula exigido en la Comunidad de Valencia: "Certificado de Capacitació de valencià" o "Mestre de Valencià." Este hecho se puso en conocimiento de la interesada en el Anexo III de la Resolución por la que se anuncia la adjudicación provisional del concurso de traslados.
...37221	DORADO RIVERA, CAROLINA	Adjudicación	Revisada la petición de centros de su instancia telemática, se observa que el centro que reclama con código 29007810 por la especialidad de Francés (033) ha sido solicitada con perfil bilingüe francés. Es por eso por lo que no le ha sido adjudicada ya que la plaza que reclama no tiene dicho perfil. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el dispongo noveno, apartado e), de la orden de la convocatoria, solo pueden optar a dichos puestos los titulares de las especialidades de Educación Física, Música y Educación Primaria.
...25067	FERNANDEZ VARON, MARIA ELENA	Adjudicación	Según lo establecido en el Dispongo Decimosexto de la Orden de 20 de octubre de 2016: "Concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas". Por tanto, no es posible modificar la petición que Ud. realizó.
...41527	LAGUNA GRIEGUEZ, MARIA CARMEN	3.3.c) 4.3 5.1 6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. Debido a que no participó en el concurso convocado por Orden de 16 de octubre de 2015, no es posible acogerse a la puntuación del año anterior, en este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1.1 y 1.2.1

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...25055	LUSO AMESTI, ITZIAR	4.3 5.1	<p>4.3 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.</p> <p>Los programas educativos europeos puntúan en el apartado 6.2, en el caso de participar más de un curso académico en el mismo programa educativo europeo, este solo se valora una vez.</p> <p>El curso de formación que aporta con su reclamación "Psicomotricidad como Técnica de Intervención", no consta en su hoja de formación ni lo alegó ni aportó dentro del plazo de presentación de solicitudes, por tanto no se tiene en cuenta para esta convocatoria.</p>
...11608	MARCIEL MORO, MIGUEL ANGEL	5.1 6.6	<p>5.1 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.</p> <p>No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.</p> <p>6.6 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes, por tanto sólo se tienen en cuenta las horas de formación de su extracto de formación individual.</p> <p>6.6 Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.). Tampoco se valora la tutoría de funcionarios en prácticas.</p>
...46695	PADIAL CAMPON, ALBERTO	3.2.1	<p>3.2.1 Para la valoración de estos estudios es necesario aportar certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención del título o ciclo.</p>
...46231	PAZ GOMEZ, MARIA TRINIDAD	Lengua Vernácula	<p>Tiene grabado en este perfil el "Certificat de Capacitació per l'ensenyament en Valencià", siendo este junto con el título de "Mestre de Valencià" las dos únicas opciones que habilitan para la lengua vernácula.</p>

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...27828	PEREZ SOLA, MANUEL FRANCISCO	Adjudicación	<p>De acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo de la orden de la convocatoria, "para la obtención de centro concreto, el personal docente que goce de este derecho preferente deberá relacionar, según sus preferencias, en las hojas de la solicitud de participación correspondiente a la petición de centros/localidad, todos los centros de la localidad en la que aspiren a ejercerlo y, en el caso de funcionarios del Cuerpo de Maestros, los centros de la localidad o localidades de la zona que deseen."</p> <p>Igualmente, "si no se solicitan todos los centros de la localidad de la que dimana este derecho y/o los de aquella localidad de la zona que opcionalmente se haya solicitado, la Consejería cumplimentará de oficio los centros restantes de dicha localidad y, caso de existir vacante en alguno de ellos, se les podrá adjudicar libremente destino."</p>
...65913	TRIPIANA SANCHEZ, JUAN	Adjudicación	<p>La plaza que reclama ha sido adjudicada sin perfil bilingüe. Revisada la petición de centros de su instancia telemática se observa que este centro solo lo ha sido solicitado con perfil bilingüe, por tanto la adjudicación es correcta.</p>